



**AREA TENERIFE 2030: INNOVACION, EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTES**
SERVICIO ADMITIVO DE DEPORTES

**Resolución de la Sra. CONSEJERA
DELEGADA**

ACRG/GFH

Fecha: 09/11/2017

MARIA DEL CRISTO PEREZ ZAMORA

R0000447109

ANTECEDENTES

I.- La Sra. Consejera Delegada del Area de Deportes del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife otorgó, con fecha 18 de abril de 2017, a la Asociación de la Prensa Deportiva de Tenerife una subvención por importe de SEIS MIL EUROS (6.000,00 €) para sufragar parte de los gastos derivados de la organización de la XXX Gala del Deporte de Tenerife 2017.

II.- En el apartado primero, punto siete, de la parte dispositiva de la citada Resolución, se establece la forma de justificación de la citada subvención:

"7 Justificación: hasta el 30 de junio de 2017, mediante la presentación de la memoria justificativa en los siguientes términos:

7.1. Memoria de actuación, justificativa del cumplimiento de la actividad subvencionada.

7.2 Memoria económica:

7.2.1 Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos por la organización de la XXX Gala del Deporte de Tenerife 2017.

7.2.2 Originales o fotocopias compulsadas de facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en los términos previsto en la LGS y en el RLGS, correspondientes al importe de la subvención otorgada."

III.- La Asociación de la Prensa Deportiva de Tenerife presentó con fechas 19 y 31 de mayo de 2017, la documentación justificativa de la subvención, la cual cumple los requisitos exigidos en el acuerdo de otorgamiento relativos a la justificación de la subvención otorgada.

IV.- Con fecha 8 de noviembre de 2017, la Intervención General emite informe favorable a la propuesta de aprobación de justificantes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero.- De acuerdo con el artículo 10.1.y del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, es competencia de los Consejeros Insulares del Área la aprobación de las cuentas justificativas del destino de subvenciones y todo tipo de ayudas que exijan tal circunstancia.

Segundo.- Por Resolución del Consejero Insular del Área Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes, de fecha 9 de julio de 2015, se delega en la Sra. Consejera Doña María del Cristo Pérez Zamora, las competencias en materia de deporte.

Por lo expuesto, **RESUELVO:**

ÚNICO.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de la Prensa Deportiva de Tenerife, con CIF G38377172, relativa a la subvención concedida, por importe de SEIS MIL EUROS (6.000,00 €), en virtud de Resolución de la Sra. Consejera Delegada del Area de Deportes del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 18 de abril de 2017, para sufragar parte de los gastos derivados de la organización de la XXX Gala del Deporte de Tenerife 2017, quedando la documentación justificativa en poder del Servicio Gestor para su custodia.

LA CONSEJERA DELEGADA

MARIA DEL CRISTO PEREZ ZAMORA